RESOLUCIÓN Nº 1.098/2023.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 29/2023 PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIAS PESADAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS CON ID Nº 426.879".

Pilar, 12 de diciembre de 2023.

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, el Informe de Evaluación de Ofertas referente a la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 29/2023 PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIAS PESADAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS CON ID Nº 426.879, por la cual recomienda la adjudicación pertinente para la contratación de dichos servicios para la Municipalidad de Pilar; y

CONSIDERANDO: La Resolución Municipal, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2023", en la cual consta la previsión para SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIAS PESADAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS, providenciado por la Dirección de Administración y Finanzas a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a sus efectos.

En fecha 30 de octubre de 2023 fue publicada en el Sistema de Información de Compras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Contratación Directa N° 29/2023.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 13 de noviembre del cte.; y la cotización presentada por las empresas: 1) L.G & M.G CONSTRUCTORA, 2) TALLER MECANICO AMARILLA y 3) TALLER LESME RESPUESTOS, asentada en el Resumen de Cotizaciones, Certificado por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal.

La Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas,

El Decreto Nº 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.

La vigencia de la Ordenanza que Aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de Pilar para el ejercicio 2023;

La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 1.098/2023.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 29/2023 PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIAS PESADAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS CON ID Nº 426.879".

La Ley Nº 7.050/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023".

El Decreto Reglamentario N° 8.759/2023, Por la cual se reglamenta la ley N° 7.050 del 04 de enero del 2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023"

Que la Resolución de la DNCP Nº 5695/2019/2021 expresa: "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS".

Que la forma de adjudicación para el presente llamado es por LOTE a ser formalizado mediante un contrato.

Que el mencionado llamado se encuentra previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por los responsables de la suscripción del CDP, en el rubro 243 y 244 – GASTOS PARA SERVICIOS, ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.

Que, el Art. 28 de la **Ley 2051/2003 de la Ley de CONTRATACIONES PUBLICAS** dice: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Institución Municipal.

Que, según dictamen sobre el análisis de las ofertas presentadas, del cual resulto cuanto sigue: "El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la licitación en referencia, por unanimidad de sus Miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones legales, recomiendan: ADJUDICAR todos los lotes de los servicios del presente llamado.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 1.098/2023.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 29/2023 PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIAS PESADAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS CON ID Nº 426.879".

Que, la Máxima Autoridad de la Municipalidad de Pilar comparte las recomendaciones del Comité de Evaluación de Ofertas por estar ajustadas a derecho conforme se explica y justifica;

Que, formaran parte de la condición contractual del presente proceso de Licitación Por Contratación Directa: a) Documentos del legajo de la oferta, b) Oferta y planilla de precios del adjudicado, c) Acta de Apertura, Cuadro Comparativo de Ofertas y el Contrato a ser firmado.

Por tanto, conforme la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia, en uso de sus facultades legales, y en atención a las documentaciones referidas precedentemente:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD PILAR,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR** el **informe del Comité de Evaluación de Ofertas** de la Municipalidad de Pilar**,** provenientes del resultado de la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 29/2023 PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIAS PESADAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS CON ID Nº 426.879

Art. 2°.- **ADJUDICAR** el llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIAS PESADAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS, a los siguientes oferentes:

- **A** la empresa Unipersonal **TALLER MECANICO AMARILLA,** Propietario **RAFAEL AMARILLA RAMIREZ con RUC N° 1135889 - 0**, adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones técnicas y exigencias de la Carta de Invitación conforme los siguientes lotes:

RESOLUCIÓN Nº 1.098/2023.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 29/2023 PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIAS PESADAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS CON ID Nº 426.879".

LOTE 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PALA CARGADORA MICHIGAN 55C. en la suma total de Gs. 40.902.143 (**Guaraníes CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES**).

LOTE 2 - MANTENIMIENTO Y REPARACION TRANSPORTADOR DEL SANY en la suma total de Gs. 1.831.334 (**GUARANIES UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO**).

LOTE 3 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MINIBUS MARCO POLO VOLARE W8 TIPO TURISMO AÑO 2012 MOTOR MWM en la suma total de Gs. 6.628.309 (**GUARANIES SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE**).

LOTE 4 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CAMIÓN VOLQUETE FORD F14000 en la suma total de Gs. 30.354.987 (**GUARANIES TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE**).

LOTE 5 - REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ROTATIVA en la suma total de Gs. 2.187.334 (**GUARANIES DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO**).

LOTE 6 - MANTENIMEINTO Y REPARACION DE CAMION VOLQUETE SINOTRUK 1 en la suma total de Gs. 6.611.567 (**GUARANIES SEIS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE**).

LOTE 7 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN RETRO EXCAVADORA CAT en la suma total de Gs. 11.313.332 (**GUARANIES ONCE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS**).

LOTE 8 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RETROEXCAVADORA SANY en la suma total de Gs. 11.381.592 (**GUARANIES ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS**).

LOTE 9 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN BARREDORA DE ASPIRACIÓN VICTORY MODELO MARK I en la suma total de Gs. 5.452.600 (**GUARANIES CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS**).

LOTE 10 - MANTENIMEINTO Y REPARACION DE CAMION VOLQUETE SINOTRUK 2 en la suma total de Gs. 6.362.354 (**GUARANIES SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO**).

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 1.098/2023.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 29/2023 PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIAS PESADAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS CON ID Nº 426.879".

MONTO TOTAL ADJUDICADO SON GS. 123.025.552 (Guaraníes ciento veintitrés millones veinticinco mil quinientos cincuenta y dos).

- **A** la empresa Unipersonal **TALLER LESME RESPUESTOS,** Propietario **MARCOS ALEJANDRO LESME CABAÑAS con RUC N° 2485606 - 1**, adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones técnicas y exigencias de la Carta de Invitación conforme los siguientes lotes:

LOTE 11 - MANTENIMEINTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA en la suma total de Gs. 1.353.656 (Guaraníes un millón trescientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y seis mil).

LOTE 12 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FUMIGADORA STHILL SR 430 en la suma total de Gs. 5.579.389 (Guaraníes cinco millones quinientos setenta y nueve mil trescientos ochenta y nueve).

LOTE 13 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCARRO en la suma total de Gs. 4.402.150 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos dos mil ciento cincuenta).

LOTE 14 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE KENTON DAKAR MOTOPATRULLA en la suma total de Gs. 1.927.125 (Guaraníes un millón novecientos veinte y siete mil ciento veinte y cinco).

LOTE 15 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTO TRAIL LEOPARD MOTOPATRULLA en la suma total de Gs. 2.136.675 (Guaraníes dos millones ciento treinta y seis mil seiscientos setenta y cinco).

LOTE 16 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE KENTON SHARK MOTOPATRULLA en la suma total de Gs. 1.366.900 (Guaraníes un millón trescientos sesenta y seis mil novecientos).

MONTO TOTAL ADJUDICADO SON GS. 16.765.895 (Guaraníes diez y seis millones setecientos sesenta y cinco mil ochocientos noventa y cinco).

Art. 3°.- **IMPUTAR** los pagos correspondientes al Rubro 243 y 244 – GASTOS PARA SERVICIOS, ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 1.098/2023.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 29/2023 PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIAS PESADAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS CON ID Nº 426.879".

Art. 4°.- **DESIGNAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones realizar la gestión para la suscripción del contrato correspondiente con las empresas adjudicadas conforme lo establecido en la carta invitación.

Art. 5°.- **DESTINAR** como administrador del contrato de la presente adjudicación, a la funcionaria municipal FIORELLA ARAMI FERREIRA AYALA.

Art. 6°.- **ENCOMENDAR** al funcionario responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones, de manera a dar cumplimiento leyes y reglamentaciones vigentes.

Art. 7°.- **COMUNICAR**, cumplir, registrar y archivar.

Lic. PATRICIA ZARZA A.
Secretaria General

Mgtr. FERNANDO LUÍS RAMÍREZ G.
Intendente Municipal